



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

### CERTIFICADO N° 564/ 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XX. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de octubre de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto **“HABILITACIÓN SERVICIO TELECOMUNICACIONES WIFI REGIÓN TARAPACÁ”**, código BIP N°30485703-0, por una suma total de M\$ 6.268.000, conforme a lo siguiente:

La modificación considera eliminar las 41 zonas WI FI, dejando únicamente el despliegue de trazados de fibra óptica, la instalación y operación de los POIT, manteniendo el mismo presupuesto aprobado, anteriormente.

En atención a dichos cambios es que el proyecto cambiará su nombre a: **Habilitación Fibra Óptica Tarapacá**, manteniendo para todos los efectos administrativos el mismo Código BIP.

De igual manera las localidades que serán beneficiadas de este proyecto quedan en 15, que se señalan en la página 4 del anteproyecto, las localidades son: Iquique, Chanavayita, San Marcos, Caleta Chipana, Pozo Almonte, Lagunas, Mamiña, Huatacondo, Camiña, Colchane, Huará, Zapiga, Pisagua, Sibaya y Pica.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1068, de fecha 23 de octubre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz el Consejeros Regional Sr. Pedro Cisternas Flores; no manifiesta su voto.

Conforme. - Iquique, 2 de noviembre de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**